



Resolución de Decanato **478 / 2026 - EXA -UNSa**

Expediente 140 / 2026 - EXA -UNSa. - SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE ACTAS DE EXÁMENES – FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.

De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
24/06/2026

VISTO el EXP 140 / 2026 EXA-UNSa. y las Notas presentadas por el Sr. Federico Andrada, Director de Alumnos, de esta Facultad de Ciencias Exactas, mediante la cual solicita la encuadernación de los Libros de Actas de Exámenes del Periodo Lectivo 2024 - 2025; y

CONSIDERANDO:

Que se autorizó a realizar las encuadernaciones de Libros de Actas de Exámenes del Periodo Lectivo 2024- 2025, documentación sensible, y contratar el Servicio de Encuadernación de Sergio Ricardo Rosado Fabbioni, por tratarse de un trabajo artesanal y teniendo en cuenta los antecedentes de su responsabilidad e idoneidad por trabajos realizados anteriormente en esta Facultad de Ciencias Exactas.

Que es necesario y urgente contar con las Actas encuadernadas a fin de dar cumplimiento con lo exigido por Auditoría Interna de la Universidad, y también para preservar la documentación.

Que por lo antes mencionado corresponde realizar una Contratación Directa: Adjudicación Simple por Especialidad.

Que se realizó una Afectación Preventiva por la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.680.000,00).

Que en la presente Contratación se ha cumplimentado con todos los requisitos vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que se invitó a la firma ENCUADERNACIÓN ROSADO a presentar oferta.

Que en el Acto de Apertura presentó oferta la firma: ENCUADERNACIÓN ROSADO.

Que corresponde tener en cuenta el Informe de Preadjudicación, obrante en las presentes actuaciones.

Que el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.680.000,00).

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino emitiendo Dictamen N° 23.914 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley 19.549.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Art. 25) Inc. d) Pto. 2) del Dcto. Delegado 1023/01) y Art. 16) del Decreto 1030/16) y Resolución del C.S. N° 161/2020 y Resolución del C.S. N° 131/2023.





Resolución de Decanato **478 / 2026 - EXA -UNSa**
Expediente 140 / 2026 - EXA -UNSa. - SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE
ACTAS DE EXÁMENES – FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
24/06/2026

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma Parcial – establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.-Aprobar lo actuado para la Contratación Directa: Adjudicación Simple por Especialidad N° 02- 2026, realizada para la Contratación del Servicio de Encuadernación de Libros de Actas de Exámenes, Periodo Lectivo 2024 - 2025, con destino a la Dirección de Alumnos de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.-Tener por Aprobado el Pliego de Especificaciones Técnicas y Clausulas Particulares que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Afectación Preventiva:

R.0012.022.007.001.12.02.00.00.12.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 3.0.0.0000...1.600.000,00

R.0020.022.004.003.16.02.00.00.24.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 3.0.0.0000... 31.109,00

R.4612.022.004.003.16.02.00.00.24.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 3.0.0.0000... 48.891,00

TOTAL 1.680.000,00

ARTÍCULO 4º.- Designar como miembros Titulares de la Comisión de Recepción a las siguientes Personas Cra. María Andrea Murillo; Sr. Fernando Rodrigo Jiménez y la Sra. Sandra Gabriela Echenique y como miembros Suplentes a la Srta. Carla Guadalupe Rivero; Sr. Rubén Eduardo Díaz y a la Sra. Romina Natalia Gómez, todos personal de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 5º.- Adjudicar la Contratación Directa: Adjudicación Simple por Especialidad N° 02/2026 para la Contratación del Servicio de Encuadernación de Libros de Actas de Exámenes, Periodo Lectivo 2024-2025, a la firma que a continuación se detalla:

ENCUADERNACIÓN ROSADO de Sergio Ricardo Rosado Fabbroni - CUIT N°20-18273612-1, con domicilio en calle Los Cardenales N° 4 de esta ciudad de Salta, por un importe total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$1.680.000,00), el renglón N° 1 en razón de ser única oferta, resultar conveniente y se ajusta a lo solicitado.

ARTÍCULO 6º.- Imputar el presente gasto al Presupuesto de la Facultad de Cs. Exactas, conforme al siguiente detalle:





Resolución de Decanato **478 / 2026 - EXA -UNSa**
Expediente 140 / 2026 - EXA -UNSa. - SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE
ACTAS DE EXÁMENES – FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
24/06/2026

R.0012.022.007.001.12.02.00.00.12.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 3.0.0.0000... 1.600.000,00

R.0020.022.004.003.16.02.00.00.24.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 3.0.0.0000... 31.109,00

R.4612.022.004.003.16.02.00.00.24.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 3.0.0.0000... 48.891,00

TOTAL 1.680.000,00

ARTÍCULO 7º.- Autorizar al Departamento de Compras a emitir la Orden de Compra resultante.

ARTÍCULO 8º.- Hágase saber al adjudicatario y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Cs. Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.	

Dr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

